

1906-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del diecinueve de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA en el cantón SANTA BÁRBARA de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA celebró el día diez de junio de dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón SANTA BÁRBARA, de la provincia de HEREDIA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En ese acto la agrupación política aportó la carta de aceptación de la señora Laura Murillo Rodríguez, cédula de identidad 109900959, ya que su designación como fiscal propietaria, se dio en ausencia.

En virtud de lo anterior, considérese que conforme lo estipulado en párrafo cuarto, del ordinal siete del Reglamento, se tiene que la elección de la señora Murillo Rodríguez en las estructuras del partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA, implica la renuncia tácita al partido DE LA CLASE TRABAJADORA, dimisión que fue aplicada por este Organismo.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTÓN SANTA BÁRBARA		
COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
304570024	KARLA MARIA COTO MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701220896	JESSICA MAGALI GUZMAN CALVO	SECRETARIO PROPIETARIO
401420903	RONALD HERNANDEZ DE LA O	TESORERO PROPIETARIO
113150214	HANZEL ARIAS MONTERO	PRESIDENTE SUPLENTE
401610221	MAURICIO VEGA ULATE	SECRETARIO SUPLENTE
203430687	ROSA MARIA CHAVARRIA ESPINOZA	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
109900959	LAURA MURILLO RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		

Cédula	Nombre	Puesto
113150214	HANZEL ARIAS MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
701220896	JESSICA MAGALI GUZMAN CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304570024	KARLA MARIA COTO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401610221	MAURICIO VEGA ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
203430687	ROSA MARIA CHAVARRIA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj/orva
C.: Exp. n.° 264-2018, partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA
Ref., No.: 09898-2025